

	<b>POLITICA SEGURIDAD VIAL</b>	<b>CÓDIGO: FR-GI-CA-06</b>
		<b>VERSIÓN: 02</b>
		<b>FECHA: 14-08-2021</b>

## POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

**SERVITRANSPORTES ANDINA S.A.S**, es una empresa dedicada a la prestación de servicios de transporte público terrestre automotor especial, de carga y de suministro de renting, maquinaria, que a partir de una flota vehicular y de maquinaria moderna y segura.

Que en su operación ha considerado fundamental la preservación del bienestar de su personal, así como del buen uso y estado de los vehículos utilizados durante las operaciones y actividades de la empresa, consecuentemente establece que:

- Los conductores deben conocer y cumplir las normas de tránsito vigentes, en especial las estipuladas con los límites de velocidades permitidos.
- Los conductores y pasajeros siempre deben usar el cinturón de seguridad durante sus desplazamientos en vehículos.
- Los conductores deben portar siempre la licencia de conducción adecuada para la operación del vehículo a su cargo, ya sea propio o de la empresa, además del permiso otorgado para su operación en los casos necesarios. Así los documentos reglamentarios y vigentes del vehículo a operar.
- Todo vehículo debe estar equipado con extintor, kit ambiental, equipo de carretera adecuado y botiquín.
- Los conductores y/o pasajeros deben reportar los accidentes o incidentes de tránsito en que se vean involucrados.
- El transporte terrestre debe efectuarse por personal competente.
- La actividad del transporte debe ejecutarse dando fiel cumplimiento a la Política de Prevención para el consumo de tabaco, Alcohol y Drogas.
- Cuando las condiciones en la vía son adversas (Lluvia, noche, fango, aceites, neblinas, polvo, falta de señalización, baches, obstáculos etc.) los límites de velocidad deben ser reducidos en un 30% de las condiciones normales.
- Participar con disposición en las actividades de sensibilización de la empresa para la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes en materia de seguridad vial en la empresa y la vida cotidiana de sus integrantes.

Para llegar al logro de los objetivos esta política, la gerencia, se compromete a mejorar continuamente el desempeño de sus procesos mediante los suministros de todos los recursos económicos y humanos, para dar cumplimiento con requisitos legales, de orden nacional, regional, local y contractual. La presente política rige a partir de la fecha de aprobación, publicación y divulgación con el personal de la empresa.

*Roger Martinez O.*

---

**ROGER ESMELIN MARTINEZ.**  
**REPRESENTANTE LEGAL.**

**FECHA DE APROBACION: 19-08-2021**